



004732

CÀRRASCO PAÈ

ALCALDE

## **DECRETO ALCALDICIO Nº**

QUINTERO, 1 1 DIC. 2015

## VISTOS:

En carta del Jardín Pequeños Piratas recibida de fecha 20 de Octubre del año 2015, solicitan transporte municipal, para concurrir el día 12 de Diciembre del año 2015, a la ciudad de Quilpue y trasladar a los alumnos del Nivel Medio Mayor, en dicha ciudad.

Que el bus municipal N° 7 patente HHFV- 80, no tiene asignado para el día 12 de Diciembre del año 2015, ningún cometido funcionario prioritario.

Las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## **CONSIDERANDO:**

Que las municipalidades tienen por finalidad "satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas", conforme su definición consagrada en el inciso segundo, del artículo 1º de la Ley Nº 18.695.

Que las municipalidades pueden desarrollar directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con: la educación y la cultura; y el turismo, deporte, y la recreación, según lo dispuestos en las letras a) y e) del articulo 4º de la Ley Nº 18.695.

Que la solicitud de la agrupación mencionada en los Vistos de este Decreto, no afecta o entorpece de modo alguno, los cometidos funcionarios ordinarios encomendados al bus municipal N° 7 patente HHFV- 80

## DECRETO:

- **1.- AUTORICESE** al bus municipal N° 7 patente HHFV- 80, para concurrir el día 12 de Diciembre del año 2015 a la ciudad de Quilpue, para transportar al Nivel Medio Mayor del Jardín Pequeños Piratas y para su transporte de regreso a la ciudad de Quintero.
- 2.- FACULTESE al Departamento de Movilización, para fiscalizar el cometido funcionario mencionado en el Nº 1 de este decreto alcaldicio, incluyendo la facultad de autorizar la carga de combustible que fuere necesaria.
- **3.- IMPUTESE** el gasto al Subtítulo 22, Item 03, Asignación 001 del Presupuesto Municipal vigente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía

SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal

3. Administración

4. Jurídico

Movilización

ALICIA NIETO URREA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MCP/ANU/JFA/jor (DECRETOS 2013 Autorización uso de vehiculo